



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

ACTA RESOLUTIVA No. 13-LRE DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE CONSEJO DIRECTIVO DE 24 DE OCTUBRE DE 2024

En la Sala de Sesiones de Consejo Directivo de la Facultad de Cultura Física, siendo las ocho horas y 22 minutos del jueves 24 de octubre de 2024, con la presencia de los siguientes miembros:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	MSc. Arturo Aguirre Obando	Decano (E)
2	PhD. Fabricio Ortiz Aldean	2do Vocal Principal Docente
3	Srta. Arianna Veintimilla Álvarez	Representante Principal Estudiantil

Y con la participación de:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	MSc. Giovanni Capote Lavandero	Subdecano (Ausente por estar tener permiso de asistir CURSO DE GIMNASIA ARTISTICA NIVEL 1 al 6, a realizarse en la ciudad de Guayaquil del jueves 24 al domingo 27 de octubre de 2024; en la Ciudad de Guayaquil)
2	MSc. Tyrone Macías Vera	Director Carrera Pedagogía de la Actividad Física y Deporte (E)
3	MSc. Giovanni Capote Lavandero	Director Carrera Entrenamiento Deportivo (E) (Ausente por estar delegado de asistir a un curso en la Ciudad de Guayaquil)
4	MSc. Ana Bayas Cano	Directora Posgrado (E)
5	Dr. Nelson Otañez Enríquez PhD.	Presidente Asociación Profesores FCF
6	MSc. Paulina Chamorro Panchi	Presidenta Asociación Servidores y Trabajadores FCF (Ausente)

Se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, conforme lo indicado por la Secretaria Abogada, Magíster Liliana Reyes Estrada, quien actúa como Secretaria del Consejo.

El señor Decano (E) pone a consideración de los presentes el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Aprobación del Acta N° 11 de la Sesión Ordinaria del 09 de septiembre de 2024 y del Acta No. 12 de la Sesión Extraordinaria del 20 de septiembre de 2024
2. Designación de Subdecano
3. Terna Designación de Directores de Carrera
4. Solicitudes de Incorporación y Otorgamiento de Títulos
5. Traslados de Personal
6. Lectura de Comunicaciones
7. Varios

El orden del día puesto a consideración es aprobado.

DESARROLLO:

1. **Aprobación del Acta N.º 11 de la Sesión Ordinaria del 09 de septiembre de 2024 y del Acta No. 12 de la Sesión Ordinaria del 20 de septiembre de 2024**
 - Se aprueba el Acta No. 11 de Sesión Ordinaria del 09 de septiembre de 2024, sin ninguna observación
 - Se aprueba el Acta No. 12 de Sesión extraordinaria del 20 de septiembre de 2024 con



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

ACTA RESOLUTIVA No. 13-LRE DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE CONSEJO DIRECTIVO DE 24 DE OCTUBRE DE 2024

la observación que las comunicaciones aprobadas Ad Referéndum vayan en el orden del día a futuro.

2. Designación de Subdecano

- Se dio lectura al oficio No. R-1426-2024 suscrito por el señor Rector de la Universidad Central del Ecuador Dr. Patricio Espinoza Del Pozo, con el cual designa al MSc. Giovanni Capote Lavandero Docente de la Facultad de Cultura Física como Subdecano de la Facultad de Cultura Física a partir del 24 de septiembre de 2024.

Al respecto Consejo Directivo, en uso de sus atribuciones, RESUELVE:

- 1. Seguir el proceso de Acción de Personal y revisar todos los documentos firmados y enviados antes del posicionamiento del subdecano.***

3. Terna Designación de Director de Carrera de Entrenamiento Deportivo

Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCF-DEC-2024-1910-O de fecha 22 de octubre de 2024, suscrita por el MSc. Eduardo Arturo Aguirre Obando DECANO FACULTAD DE CULTURA FÍSICA (ENC), en la cual se envía la terna al señor Rector.

4. Solicitudes de Incorporación y Otorgamiento de Títulos

Se informó que 23 estudiantes de la Facultad de Cultura Física se han incorporado y están pendiente el registro de títulos.

Luego de conocer el listado de estudiantes en espera del Registro de títulos el Consejo Directivo resolvió:

- 1. Realizar una hoja de ruta desde la fecha de grado de los estudiantes para conocer el avance de proceso y se dé plazo de 15 días máximo para el correspondiente registro en la SENESCYT.***

5. Traslados de Personal

Se informa

- Evelin Andrade que era Recaudadora de la Facultad por disposición de la Autoridad se trasladó a la Dirección Financiera.
- Cynthia Freire, se puso en conocimiento las actividades que está desempeñando en la Facultad.
- Diego Guaranda, se solicitó el traslado, pero no está aprobado.
- Luis Vallejo, se realizó el traslado a la Dirección Administrativa a cambio de la Contadora zelyn Nacimba, que está en la Facultad.
- Está pendiente la posible contratación de un Guardalmacén para la Facultad con fondos propios.

6. Lectura de Comunicaciones

- 6.1.** Se dio lectura al Oficio Nro. UCE-FCF-CDCF-2024-1078-O de fecha 01 de octubre de 2024, suscrito por el MSc. Edison Fabian Analuiza Analuiza. Pedido a la Comisión General.
- Se le recibió al docente, y explica el proceso que se ha hecho en vinculación, no debe firmar a ningún estudiante, manifiesta que no firmará informes de vinculación de años anteriores. Debe haber proceso legal, con criterio de la Secretaria Abogada y se haga la aprobación por Consejo. Por cuestiones de la autoría, en la cual se encuentra inmerso, actualmente.
- 6.2.** Se dio lectura al Oficio Nro. UCE-FCF-CDCF-2024-1097-O de fecha 03 de octubre de



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

ACTA RESOLUTIVA No. 13-LRE DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE CONSEJO DIRECTIVO DE 24 DE OCTUBRE DE 2024

2024. Condecoración a Fe y Alegría-Ecuador por su 60 aniversario.- Para conocimiento.

- 6.3. Se dio lectura al **Oficio Nro. UCE-FCF-CDCF-2024-1108-O** de fecha 07 de octubre de 2024, suscrito por MSc. Tyrone Danny Macías Vera, Director Carrera Pedagogía de la Actividad Física y Deporte, (ENC), en el cual hace referencia al oficio: "No. UCE-FCF-CDCF-2024-1094-O suscrito por la Dra. Jenny Martínez, coordinadora de la COIF, mediante el cual informa "...a usted y por su digno intermedio a los miembros del Consejo de Carrera que, la señorita Viviana Isabel Noroña Nieto, Representante Estudiantil en la Comisión de investigación de la Facultad COIF, ha terminado la Malla y se encuentra en la unidad de titulación periodo 2024-2024, por este motivo ya no podrá ser parte de esta Comisión,(...) trasladó a usted el pedido de la Coordinadora de la COIF, a fin que Consejo Directivo designe a la representante estudiantil a la COIF, en Consejo de Carrera se encuentran como representantes estudiantiles Leslie Guevara Vivanco y Ruth Riofrio Ácaro, estudiantes de séptimo semestre, inclusive podría considerar que participe el representante alterno a Consejo Directivo."

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

Designar al señor estudiante Elian Alexander Ramon Pinargote como representante estudiantil en la Comisión de Investigación de la Facultad (COIF), en cumplimiento de las normas establecidas en el reglamento y en atención a la solicitud presentada en el oficio No. UCE-FCF-CDCF-2024-1108-O y UCE-FCF-CDCF-2024-1094-O, este último suscrito por la Dra. Jenny Martínez, coordinadora de la COIF.

- 6.4. Se dio lectura la **Resolución Nro. UCE-FCF-CPO-2024-0024-R** de fecha 02 de octubre de 2024 del Consejo De Posgrado, en el cual indica "... en sesión ordinaria de Consejo de Posgrado de 25 de septiembre de 2024, en atención a las denuncias de tema aprobadas, se procede a designar DIRECTORES CIENTÍFICOS METODOLÓGICOS (tutores) a los trabajos de titulación modalidad ARTÍCULOS PROFESIONALES DE ALTO NIVEL de los señores maestrantes de la I Cohorte de los programas de Maestría en Entrenamiento Deportivo (rediseño) y Actividad Física.

Este organismo RESOLVIÓ:

Designarles TUTORES, a los siguientes docentes quienes dirijan y orienten al maestrante en el desarrollo y proceso de titulación:".

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

Conocer y aprobar el requerimiento del Consejo de Posgrado mediante la Resolución Nro. UCE- FCF-CPO-2024-0024-R mediante el cual Designa TUTORES, a los siguientes docentes quienes dirijan y orienten al maestrante en el desarrollo y proceso de titulación.

MAESTRÍA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO (rediseño)

Docente Director Metodología	Maestrante
Dr. Daniel Martínez Cevallos (Pendiente es coordinador)	Walter Efrén Medina Curimilma
Dra. Patricia León Quinapallo	Hernán Vinicio Llashag Sánchez

MAESTRÍA EN ACTIVIDAD FÍSICA



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

ACTA RESOLUTIVA No. 13-LRE DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE CONSEJO DIRECTIVO DE 24 DE OCTUBRE DE 2024

Docente Director Metodológico	Estudiante
Dra. Margarita Mendoza Yépez	Jennifer Alexandra Carpio Amancha
Dr. Fernando Núñez Sotomayor	Richard Manuel Manangón Pesantes
MSc. Rocío Alomoto Navarrete	Kasmir Salomé Chávez Polo
MSc. Mayra Beltrán Vásquez	Valeria Elizabeth Campaña Campaña
Dr. Jorge Mateo Sánchez	David Inti Luje Pozo
MSc. Mayra Beltrán Vásquez	Jefferson Patricio Vargas Gallegos
Dr. Franklin Goyes Ácaro	Kevin Alexander Zapata Morales
MSc. Alejandra Paucar Morales	Adriana Soledad Pinango Castillo

- 6.5. Se dio lectura a la Resolución **Nro. UCE-FCF-CPO-2024-0025-R** de fecha 02 de octubre de 2024. , del Consejo de Posgrado, en el cual indica *En sesión ordinaria de Consejo de Posgrado de 25 de septiembre de 2024, en atención a la presentación por parte de los maestrantes de la I Cohorte del programa de Maestría en Entrenamiento Deportivo (rediseño), el Anexo No. 9-FORMATO PERFIL ARTÍCULO PROFESIONAL DE ALTO NIVEL, correspondiente al proceso de titulación.*

Este organismo RESOLVIÓ:

Designarles como LECTORES EVALUADORES MIEMBROS DE TRIBUNAL, a los siguientes docentes, a fin de, revisar, orientar y sugerir de manera fundamentada, aspectos de relevancia que contribuyan al trabajo de titulación, a saber:".

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- Aprobar el proceso de designación de LECTORES EVALUADORES para los programas de Maestría en Entrenamiento Deportivo, conforme a la solicitud presentada por el Consejo de Posgrado de la Facultad de Cultura Física, cuyos docentes son:***

No.	MAESTRANTE	BENEFICIARIOS LECTORES
1	Llashag Sánchez Hernán	MSc. Alejandra Paucar
		MSc. Efrén Palacios
2	Walter Medina Curimilma	Dr. Fernando Núñez
		MSc. Katherine Curimilma

- Autorizar la elaboración de los contratos de los docentes designados como lectores evaluadores, en cumplimiento de la normativa de la Universidad y con el objetivo de facilitar la continuidad de los trámites de titulación de los maestrantes.***

- 6.6. Se dio lectura a la Resolución **Nro. UCE-FCF-CPO-2024-0026-R** de fecha 10 de octubre de 2024. del Consejo de Posgrado, en el cual indica: " *en sesión ordinaria de 09 de octubre de 2024, en atención a la denuncia de tema presentado y aprobado, se procede a designar DIRECTOR CIENTÍFICO METODOLÓGICO (tutor) al trabajo de titulación modalidad ARTÍCULO PROFESIONAL DE ALTO NIVEL de la maestrante Lic. Karina Cando Maila de la I Cohorte del programa de Maestría en Actividad Física".*

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

ACTA RESOLUTIVA No. 13-LRE DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE CONSEJO DIRECTIVO DE 24 DE OCTUBRE DE 2024

1. **Aprobar la designación de DIRECTOR CIENTÍFICO METODOLÓGICO (tutor) al trabajo de titulación modalidad ARTÍCULO PROFESIONAL DE ALTO NIVEL del maestrante Lic. Karina Cando Maila de la I Cohorte del programa de Maestría en Actividad Física**
2. **Autorizar la elaboración del contrato de la docente designada como Tutora, en cumplimiento de la normativa de la Universidad y con el objetivo de facilitar la continuidad de los trámites de titulación de los maestrantes.**

6.7. Se dio lectura a la **Resolución Nro. UCE-FCF-CPO-2024-0027-R** de fecha 10 de octubre de 2024, suscrito por la Srta. Lcda. Mónica Araceli Maldonado Ayo, Secretaria de Consejo de Posgrado en el que indica: "...en sesión ordinaria de 09 de octubre de 2024, conoce petición por parte de la MSc. Vanessa Valarezo, Coordinadora de la Maestría en Actividad Física, llevar a cabo el I CONGRESO INTERNACIONAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREACIÓN 2024, bajo la MODALIDAD VIRTUAL, por el cambio de horarios y la variedad de cortes de energía programada por la Empresa Eléctrica Quito.

Con estos antecedentes, este organismo en uso de sus atribuciones **RESUELVE**:

- **APROBAR** el pedido por parte de la Coordinadora.
- **Poner** en su conocimiento y por su digno intermedio al Consejo Directivo, el cambio de modalidad virtual del Congreso por las razones descritas, y como es de conocimiento público la emergencia eléctrica que atraviesa el país; por otro lado, se analizó las instalaciones que cuenta la Carrera ubicada en la Av. Occidental, no siendo estas adecuadas, ni cuenta con las condiciones que se debe ofrecer para el desarrollo y ejecución de un evento importante como es el mismo."

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

1. **Aprobar la solicitud de la Coordinadora de la Maestría en Actividad Física, MSc. Vanessa Valarezo, y por ende del Consejo de Posgrado de realizar el I Congreso Internacional de Actividad Física y Recreación 2024 en modalidad virtual, pese a que la medida y el Congreso ya ha sido ejecutada.**
2. **Notificar para su archivo y constancia.**

6.8. Se dio lectura la **Resolución Nro. UCE-FCF-CPO-2024-0028-R** de fecha 14 de octubre de 2024 solicitud de extensión en su proceso de titulación (GRATUIDAD), prórroga de tres meses hasta el 12 de febrero de 2025 en beneficio del maestrante. – Mismo que fue aprobado Ad Referéndum, y en Consejo Directivo se **ratifica**.

6.9. Se dio lectura al **Memorando Nro. UCE-FCF-CPO-2024-0267-M** de fecha 08 de octubre de 2024. suscrito por la MSc. Ana Gabriela Bayas Cano, Directora de Posgrado (ENC), en el cual indica: " en calidad de Directora y Presidenta del Consejo de Posgrado, bajo conocimiento y aprobación de los miembros de este organismo colegiado, y en alcance a la RESOLUCIÓN Nro. UCE-FCF-CPO-2024-0024-R de 02 de octubre de 2024, mediante el cual, se designó DIRECTORES CIENTÍFICOS METODOLÓGICOS (tutores) del trabajo de titulación (...) Al respecto, solicito de la manera más comedida se considere el cambio de tutor designado de la Lic. Jennifer Carpio Amancha, en lugar de la Dra. Margarita Mendoza Yépez ocupe el cargo el Dr. Fabricio Ortiz Aldean,...".

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

ACTA RESOLUTIVA No. 13-LRE DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE CONSEJO DIRECTIVO DE 24 DE OCTUBRE DE 2024

Directivo resolvió por unanimidad:

1. **Aprobar el cambio del DIRECTOR CIENTÍFICO METODOLÓGICO (tutor) designado por la Lic. Jennifer Carpio Amancha, en lugar de la Dra. Margarita Mendoza Yépez ocupe el cargo el Dr. Fabricio Ortiz Aldean.**
 2. **Autorizar la elaboración del contrato del docente designado como Tutor, en cumplimiento de la normativa de la Universidad y con el objetivo de facilitar la continuidad de los trámites de titulación de los maestrantes.**
- 6.10. Se dio lectura a la **Resolución Nro. UCE-FCF-CPO-2024-0029-R** de fecha 17 de octubre de 2024, suscrito por la Srta. Lcda. Mónica Araceli Maldonado Ayo, Secretaria de Consejo de Posgrado en el que indica: "...en sesión ordinaria de 16 de octubre de 2024, se procedió analizar y revisar los formatos académicos de Vinculación con la Sociedad del proyecto de maestría, por lo que, se presentan los siguientes formatos:
- Solicitud para realizar la Vinculación con la Sociedad (Estudiantes).
 - Solicitud entrega de proyecto Maestría
 - Ficha Técnica
 - Matriz de registro de aprobación del proyecto
 - Registro de cumplimiento de horas de vinculación
 - Encuesta de Satisfacción
 - Informe finalización del proyecto
 - Solicitud para entregar informe final (estudiantes)
 - Solicitud de informe general de cumplimiento de vinculación con la Sociedad":

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

1. **Aprobar los formatos académicos de Vinculación con la Sociedad presentados por el Consejo de Posgrado, los cuales se emplearán en los proyectos de Maestría de la Facultad.**
 2. **Solicitar a los docentes que a futuro sean designados Directores de Posgrados a dejar, al término de su gestión, los informes y todos los insumos correspondientes a sus actividades de dirección y vinculación con la Sociedad, con el fin de asegurar la continuidad y transparencia en la gestión académica.**
- 6.11. Se dio lectura al **Oficio Nro. UCE-FCF-SUB-2024-0151-O** de fecha 16 de octubre de 2024. Sobre la GUÍA DE PRÁCTICA PRE PROFESIONAL PARA DISEÑO. Que fue aprobado Ad Referéndum y **ratificado** por este Organismo.
- 6.12. Se dio lectura al Oficio Nro. UCE-VAP-2024-2687-O, de fecha 08 de octubre de 2024, relacionado a la aprobación del Distributivo 2024 – 2025. Aprobado Ad Referéndum y **ratificado** por el Consejo Directivo.
- 6.13. Se dio lectura la **Resolución Nro. UCE-FCF-CDCF-2024-0535-R** de fecha 15 de octubre de 2024. Estudiantes admitidos mediante movilidad. - Aprobado Ad Referéndum y **ratificado** por este Organismo.
- 6.14. Se dio lectura al **Oficio Nro. UCE-FCF-CDCF-2024-1134-O** de fecha 15 de octubre de 2024. Se aprobó Ad referéndum el nuevo formato de syllabus de la Facultad de Cultura Física, que será implementado en el semestre 2024-2025, conforme a los ajustes



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

ACTA RESOLUTIVA No. 13-LRE DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE CONSEJO DIRECTIVO DE 24 DE OCTUBRE DE 2024

descritos. **Ratificado** por este Organismo.

- 6.15. Se dio lectura al **Oficio Nro. UCE-FCF-CED-2024-0078-O** de fecha 16 de octubre de 2024. Estudiantes admitidos mediante movilidad de la Carrera de Entrenamiento Deportivo. – Aprobado Ad referéndum, **ratificado** por el Consejo Directivo.
- 6.16. Se dio lectura al **Oficio Nro. UCE-FCF-CED-2024-0079-O** de fecha 16 de octubre de 2024. Aprobación Syllabus Entrenamiento. Aprobado Ad Referéndum, **ratificado** por este Organismo.
- 6.17. Se dio lectura a la **Resolución Nro. UCE-FCF-CDCF-2024-0159-R** de fecha 06 de mayo de 2024, con la cual se pone a consideración: *“Comunicar oficial a todos los estamentos de la Facultad, respecto a quienes son las autoridades e integrantes de los Consejos de cada una de las Carrera, para conocimiento de la comunidad que integra la Facultad de Cultura Física. Se realizan las gestiones necesarias para contar con togas y/o estolas para uso de las autoridades de la Facultad en eventos oficiales. Determinar el orden jerárquico en la mesa directiva y ubicación de los integrantes en eventos oficiales.”* Aprobado.
- 6.18. Se dio lectura la **Resolución Nro. UCE-FCF-CDCF-2024-0319-R** de fecha 25 de junio de 2024, suscrito por MSc. Tyrone Danny Macías Vera, Director Carrera Pedagogía de la Actividad Física y Deporte, (ENC), *“...en sesión ordinaria realizada el lunes 24 de junio de 2024, acordó: Proponer al Decano y por su intermedio a Consejo Directivo, para análisis y aprobación, salvo mejor criterio:*
- Considerar como horas de prácticas preprofesionales la asistencia de los estudiantes a los eventos oficiales que planifique la Facultad cuando dicho evento coincida como día de práctica.
 - De existir un evento oficial que coincida con clases, los docentes de acuerdo con el horario deberán asistir obligatoriamente y tomar la asistencia de los estudiantes en el evento.
 - Realizar un llamado de atención a los estudiantes de octavo y noveno semestre de la Carrera por la falta de asistencia a la sesión solemne.”:

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

Solicitar la actualización de la propuesta del Consejo de Carrera de la Facultad de Cultura Física emitida mediante la Resolución No. UCE-FCF-CDCF-2024-0319-R.

- 6.19. Se dio lectura al **Oficio Nro. UCE-FCQ-SUB-2024-0346-O** de fecha 30 de septiembre de 2024, suscrito por la PhD. Milene Fernanda Díaz Basantes, Subdecana Facultad de Ciencias Químicas, en el que indica: *“...con el antecedente de nuestro acuerdo de trabajar en el Proyecto de Vinculación con la Sociedad bajo el Marco del Convenio con la Concentración Deportiva de Pichincha que mantiene la Universidad Central del Ecuador, específicamente con su Facultad, anexo al presente el proyecto desarrollado y aprobado Ad referéndum por el Consejo Directivo, con fecha 30 de septiembre del 2024, para solicitar muy comedidamente que, por su intermedio se presente y apruebe en su Facultad de tal manera que se registre en la Dirección de Vinculación con la Sociedad como un proyecto interfacultades bajo el programa de “Salud y Bienestar””:*

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

ACTA RESOLUTIVA No. 13-LRE DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE CONSEJO DIRECTIVO DE 24 DE OCTUBRE DE 2024

1. **Informar a la señora Subdecana de la Facultad de Ciencias Químicas, Ph.D. Milene Fernanda Díaz Basantes, que el MSc. Giovanny Capote Lavandero ha sido designado como el nuevo Subdecano de la Facultad de Cultura Física, designación realizada por el señor Rector el 24 de septiembre de 2024.**
2. **Solicitar a la señora Subdecana que actualice el requerimiento respectivo para proceder con su revisión y aprobación.**

6.20. Se dio lectura la **Resolución Nro. UCE-FCF-CDCF-2024-0434-R** de 27 de agosto de 2024, suscrito por el MSc. Tyrone Macias Vera, Director Carrera Pedagogía de la Actividad Física y Deporte (Enc) en el que indica: "...en sesión ordinaria realizada el 26 de agosto de 2024, se resolvió: Solicitar muy comedidamente, salvo mejor criterio, sean aceptadas las fichas de asistencia de prácticas pre profesionales de los estudiantes de la Carrera, en que contengan trabajo autónomo fines de semana hasta el semestre 24-24, ya que dichas actividades fueron registradas sin la debida inducción de los docentes supervisores. A partir del semestre 24-25 deben ser registradas las horas de trabajo autónomo en la semana regular según el horario académico.";

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

1. **Aprobar y aceptar las fichas de asistencia de prácticas preprofesionales de los estudiantes que contengan trabajo autónomo realizado durante los fines de semana hasta el semestre 24-24. Esta aprobación se basa en que dichas actividades fueron registradas sin la debida inducción de los docentes supervisores.**
2. **Autorizar que a partir del semestre 24-25, las horas de trabajo autónomo deberán ser registradas en la semana regular, de acuerdo con el horario académico establecido.**
3. **Comunicar esta resolución a los departamentos correspondientes para su debida implementación**

6.21. Se dio lectura al **Oficio Nro. UCE-FCF-CDCF-2024-1169-O**, 24 de octubre de 2024, suscrito por la PhD. Jenny Esmeralda Martínez Benítez, en el que indica: "...remito la tercera convocatoria de proyectos de investigación de Facultad para su conocimiento y aprobación. La convocatoria fue diseñada en el pleno de la reunión de la COIF de acuerdo con las fechas del calendario académico y tomando en cuenta los espacios necesarios para cada proceso...";

Luego de dar lectura a la Convocatoria y de la deliberación de los miembros.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

1. **Aprobar la convocatoria con la observación que se revise el encabezado para reflejar correctamente el periodo de la Comisión, ya que consta (2021-2023) de ser el caso.**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

ACTA RESOLUTIVA No. 13-LRE DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE CONSEJO DIRECTIVO DE 24 DE OCTUBRE DE 2024

2. **Solicitar a la Comisión responsable que socialice la convocatoria a los docentes y comparta el instrumento de evaluación correspondiente, con el fin de asegurar una aplicación uniforme de los criterios y fortalecer la transparencia en el proceso evaluativo.**

6.22. Se dio lectura al **Oficio Nro. UCE-FCF-DEC-2024-1923-O** de 23 de octubre de 2024, suscrito por la Srta. Marcia Susana Cuaical Estrada, Bibliotecaria en el que indica entre otras: "...Señores Miembros de Consejo Directivo, la Biblioteca es un instrumento fundamental para el quehacer investigativo tanto de estudiantes como Docentes y en el acompañamiento de la búsqueda de información, para lo cual es necesario contar con una bibliografía especializada y actualizada.

Por lo que solicito que este pedido, se lo analice de una manera importante, debido a que las bibliotecas hoy por hoy forman parte de la Acreditación Universitaria...":

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

1. **Disponer a la Srta. Marcia Cuaical, Bibliotecaria, previamente, solicite a cada área académica revise y comunique sus necesidades bibliográficas específicas, a fin de asegurar que la lista final de adquisición cumpla con los requerimientos académicos y docentes, ajustada a los años de publicación pertinentes y a las necesidades de los programas académicos actuales.**
2. **Determinar que, una vez recibidos los insumos de las áreas, y en caso de viabilidad presupuestaria, se continúe con el proceso administrativo correspondiente para la adquisición.**

6.23. Se dio lectura al **Oficio Nro. UCE-FCF-DEC-2024-1910-O**, de 22 de octubre de 2024, suscrito por el señor Decano de la Facultad, MSc. Arturo Aguirre Obando, en el que indica: "...debido a que el MSc. Giovanny Capote ha sido designado por el señor Rector como Sub Decano de la Facultad, solicitó de la manera más comedida canalizar el tratamiento en el próximo Consejo Directivo de la Terna para designación del Director de Carrera de Entrenamiento Deportivo de la Facultad de Cultura Física:

- MSc. EDITH VANESSA VALAREZO MENDOZA
- MSc. RICHARD MANUEL MANANGÓN PESANTEZ
- MSc. VALERIA DEIFILIA GRANDA ENCALADA

Debo señalar que los docentes cumplen con los requisitos establecidos".

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

1. **Aprobar la terna presentada por el señor Decano de la Facultad de Cultura Física para la designación del Director de la Carrera de Entrenamiento Deportivo, conformada por los siguientes candidatos:**

- **MSc. Edith Vanessa Valarezo Mendoza**
- **MSc. Richard Manuel Manangón Pesántez**
- **MSc. Valeria Deifilia Granda Encalada**

2. **Solicitar respetuosamente al señor Rector de la Universidad Central del Ecuador la designación del Director de Carrera de Entrenamiento Deportivo, de conformidad con el literal p del artículo 77 del Estatuto Universitario. La designación de un nuevo Director de Carrera de Entrenamiento Deportivo es**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

ACTA RESOLUTIVA No. 13-LRE DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE CONSEJO DIRECTIVO DE 24 DE OCTUBRE DE 2024

necesaria debido a que el MSc. Giovanny Capote ha sido nombrado Subdecano de la Facultad de Cultura Física.

- 6.24. Se dio lectura al **Memorando Nro. UCE-FCF-CPO-2024-0273-M** de 18 de octubre de 2024, del Consejo de Posgrado, en el cual indica "... en calidad de Directora y Presidenta del Consejo de Posgrado, bajo conocimiento y aprobación de los miembros de este organismo colegiado, me permito comunicar que, en atención a la presentación de la denuncia del tema por parte del maestrante, se APROBÓ el mecanismo de titulación ARTÍCULO PROFESIONAL DE ALTO NIVEL y la DESIGNACIÓN de DIRECTOR CIENTÍFICO METODOLÓGICO DEL TRABAJO DE TITULACIÓN, quien dirigirá y orientará en el desarrollo del artículo profesional hasta su incorporación (...)solicitar de la manera más comedida se proceda elaborar el contrato a favor del referido docente designado, pedido que lo hacemos con el propósito de continuar con los procesos y trámites que corresponden...". a favor del MSc. Luis Noroña Casa.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

1. ***Aprobar la designación del docente MSc. Luis Noroña Casa como Director Científico Metodológico del trabajo de titulación del maestrante Juan Carlos Amaguaya Andrade, quien desarrollará el artículo profesional titulado: "Metodología para el desarrollo de la fuerza explosiva en el fútbol sala: Revisión sistemática" bajo la modalidad de titulación de Artículo Profesional de Alto Nivel.***
2. ***Disponer a la Dirección de Posgrado solicite disponibilidad presupuestaria para la formalización del contrato de servicios profesionales en favor del docente designado.***
3. ***Autorizar la elaboración del contrato civil de servicios profesionales a favor del MSc. Luis Noroña Casa, quien asumirá la dirección metodológica del trabajo de titulación mencionado.***

- 6.25. Resoluciones de Comisión Económica: Se dio lectura la Resolución RCA.SO.07 N° 108-2024 de fecha 02 de octubre de 2024; y la Resolución RCA. SO. 08 N° 123-2024 de fecha 23 de octubre de 2024, para conocimiento del Consejo Directivo de la Facultad.

7. Varios

- 7.1. **Asuntos urgentes personal administrativo y de servicios:** El Señor Decano en uso de la palabra informa que convocará a reunión al personal administrativo y de servicios para tratar asuntos urgentes de la Facultad, que hay situaciones que no están bien. Con el fin de que no vuelva a ocurrir lo que pasó en la inauguración se olvidaron de limpiar dos aulas. Los docentes también tienen autoridad para solicitar que los señores de apoyo de servicios cumplan.
- 7.2. **Elecciones:** El señor Decano pone en conocimiento del Consejo Directivo que se remitió los faltantes de los miembros para Consejo Directivo y Trabajadores, para las elecciones, igual que las demás facultades.
- 7.3. **PEDÍ** en uso de la palabra el Presidente se realice una convocatoria para hablar sobre el PEDIDO y realizar una administración a fin de volver a solicitar reuniones, unidades, comisiones y auditorías a tiempo ya que la Facultad se encuentra a puertas de la Acreditación a realizarse el próximo año.
- 7.4. **Comisión Doctorados.** - Se tuvo una reunión Dirección Académica se obtuvo una evaluación de acuerdo con los perfiles y es satisfactoria del 72%; el proceso se encuentra bien estructurado. Se convocará a una reunión para establecer horarios y carga horaria de



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

ACTA RESOLUTIVA No. 13-LRE DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE CONSEJO DIRECTIVO DE 24 DE OCTUBRE DE 2024

profesores y obtener autorizaciones para el respectivo proceso de apertura de los Doctorados.

- 7.5. Asuntos Administrativos.** - Se analice cuales son las funciones de cada servidor, con el propósito de mejorar el desempeño de la Facultad. Se solicita por necesidad de la Facultad cambios administrativos con la siguiente propuesta:
- Silvia Vega: Secretaria del Decanato
 - María Dolores: secretaria asistente de la Doctora Reyes – Secretaria Abogada de la Facultad.
 - Vilma Molina – Se gestione el traslado/ transferencia de Ciencias Políticas, a la Facultad; a fin de mejorar la gestión administrativa.
- 7.6. Titulación.** – Titulación es un área importante de la Facultad y debe ser manejada con responsabilidad y cautela por tal razón se solicita que esté a cargo de esta área al Sr. Daniel Quillupangui que cuenta con experiencia necesaria para desempeñarse en el puesto.
- 7.7. Horarios de trabajo.** - Se solicita a los compañeros de las diferentes áreas de la Facultad que se respete el horario de trabajo a fin de que los informes solicitados por dichas áreas estén dentro de los horarios de trabajo establecidos por la Universidad.
- 7.8. Requerimientos con la debida anticipación:** Se solicita que los requerimientos a los docentes, estos también sean solicitados con la debida anticipación, no de un día para el otro.
- 7.9. Donación Docente Freddy Rodríguez:** Pendiente para criterio jurídico. El Presidente se compromete a conversar con el docente.
- 7.10. Cambio sustantivo:** Se solicita al Sr. Decano como autoridad de la Facultad que se dé seguimiento al cambio no sustantivo del inicio de clases de la II Corte de la Maestría indicado para el 04 de noviembre del 2024 y su apertura en la plataforma de Maestrías. Los procesos de los directores de Posgrado se han caído por factores externos. Punto a tratar en el HCU.
- 7.11. Contratación e instalación de internet** a gestionar y que sea contratado con fondos de la Facultad.
- 7.12. Personal de servicios:** Se establecen los puestos, funciones y horarios de trabajo del personal de servicios de la Facultad.
- 7.13. Prohibición de cobros por el personal de servicios:** Y se prohíba que se realicen cobros a los estudiantes por ningún concepto.
- 7.14. Implementación deportiva:** Solicita se informe cómo está el proceso de adquisición de los implementos deportivos.
- 7.15. Proyectos Colonias Vacacionales y el Campeonato Interno:** Se haga conocer el informe, solicitar informe de las colonias vacacionales en beneficio. La comisión encargada.

Sin más que tratar se levanta la sesión a las trece horas con cuarenta y ocho minutos.


Lic. Eduardo Arturo Aguirre Obando, MSc.
DECANO (E)
PRESIDENTE DE CONSEJO DIRECTIVO


MSc. Liliana Reyes Estrada.
SECRETARIA ABOGADA
SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO



HOJA EN BLANCO